



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO	SUCESION
RADICACIÓN	41001-31-10-001-2011-00388- 00
DEMANDANTE	CESAR IVAN ORTIZ
CAUSANTE	CECILIA LOSADA DE ORTIZ

Neiva, Veintidós (22) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

Sería el caso continuar con el trámite del presente asunto, sino fuera porque se hace necesario, oficiar al Jefe de la División de Cobranzas de la Administración de Impuestos y Aduanas “DIAN” de la ciudad, para que se sirva suministrar dentro del término de veinte (20) días, la información de que trata el Art. 844 del Estatuto Tributario.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 23 JULIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 22 JULIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACION EN EL ESTADO No. 0114

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ
SECRETARIO